

06 DE OCTUBRE DE 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Vicepresidente de la Cámara de Diputados envía exhorto a los Congresos Locales a incorporar de manera urgente el principio de paridad en sus constituciones y leyes electorales para todos los cargos de elección popular, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en su acuerdo INE/CG63/2016.</p>	
<p>Los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Celaya, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Yuriria, remiten comentarios sobre las iniciativas de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, formuladas por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena y la diputada y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	
<p>Los presidentes del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y del Comité Estatal del Partido Acción Nacional, así como los rectores de los campus Celaya-Salvatierra y León, la Directora de la División de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato y el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten comentarios sobre las iniciativas de reforma al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato, formuladas por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena y la diputada y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	
<p>El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato envía copia certificada del acuerdo CGIEEG/026/2016 mediante el cual se adecuan la estructura, cargos y puestos en cumplimiento a lo establecido por el artículo séptimo transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.</p>	

06 DE OCTUBRE DE 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario General comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dio por enterados en relación a los acuerdos de la Comisión relativos a las solicitudes de anuencia para acudir a eventos fuera del Estado, la anuncia para reunirse con representantes de las autoridades administrativa y jurisdiccional electorales como parte de la metodología de la iniciativa de reformas a los artículos 185, 189 y 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, sobre la inclusión de la participación ciudadana en las metodologías de las iniciativas y sobre «Parlamento Abierto»; asimismo, otorgó por unanimidad la anuencia para reunirse con representantes de las autoridades administrativa y jurisdiccional electorales como parte de la metodología de dos iniciativas de reformas al artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario General comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política referente a la agenda de las reuniones de las comisiones legislativas, la cual se deberá generar el día viernes previo a la semana en que habrán de realizarse, ello con el objeto de garantizar el debido desarrollo de las mismas, salvo aquellos casos que se estimen necesarios.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Salamanca y Romita, Gto., comunican los acuerdos aprobados por dichos ayuntamientos en relación a la iniciativa de Ley que modifica, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por el Dip. Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.</p>	

06 DE OCTUBRE DE 2016

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Comisión de Juventud y Deporte de este Poder Legislativo solicita se realice un análisis y estudio de las propuestas o proyectos presentados por parte de las y los jóvenes en el evento denominado Parlamento Juvenil Guanajuatense 2016, y que se pueda concluir en algún proyecto de iniciativa sobre un ordenamiento jurídico de la entidad o alguna otra actividad encaminada a mejorar la vida de las y los jóvenes guanajuatenses; así también se les comunique el seguimiento y la conclusión de esta Comisión.</p>	
<p>El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite conclusiones a las que llegaron los consejeros electorales sobre la iniciativa de Ley que modifica, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica Municipal para los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, presentada por el Dip. Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.</p>	